

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA PARA GUÍAS TURÍSTICOS GUÍA NACIONAL - " GUÍA FIJO O DE SITIO "



LK YAZ	ECGT - 381						Cars	
			NUE	VO				
			S	ı				
I. PERSONAS NAT	URALES							
Nacional Extranjero Cedudla de Identidad RUN				Fotoc	opia C.I., Fotocopia Fotocopia Cedula de Extranjero			
4		√						
N° Doc. Indentidad	Expedido en	Ap. Pate	rno /	Ap. Matern	о Ар. (Casada		Nombres
7027755	LA PAZ	CHOQL	JE	USNAYO			N	DOMITILA MAGDALENA
II. CATEGORÍA								
Guía Fijo o de Sitio								
SI								
III. DOCUMENTOS	LEGALES DE	L INTERES	ADO					,
Са	ırta de Solicitu	d			Fo	otocopia	de C.	.1.
SI								
Certificado Antecedentes Certificado Antece			entes CERTIFICADO MÉDICO		TIPO DE SANGRE			
2023-03-3	30	2023-0	4-05	2023-03-29 Orh +		Orh +		
Certificado DE PRIMEROS AUXILIOS Certificado DE PREVISIÓN DE RIESGOS								
CRUZ ROJA FILIAL EL ALTO								
V. CURRICULUM	VITAE DOCUM	ENTADO (
Teléfono Correo Electrónico								
65169389 Domitilamagdalenachoqueusnayo@gmail.com								
FORMACIÓN ACADÉMICA								
Técnico Medio								
Universidad Pública de El Alto								

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ



FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA PARA LA EMISIÓN DE LICENCIA TURÍSTICA GUÍA NACIONAL - " GUÍA FIJO O DE SITIO



ECGT - 381

EXPERIENCIA LABORAL IGUAL O MAYOR A 4 AÑOS

DESDE	HASTA	EMPRESA
2023-04-09	2023-04-09	
2023-04-09	2023-04-09	
2023-04-09	2023-04-09	

CERTIFICADO DE IDIOMAS

IDIOMA	INSTITUCIÓN
Inglés	INCOS Y CBA

V. DOCUMENTOS DE COMPLEMENTACIÓN

Hoja de Vida Actualizada	Fotografía a Color
SI	SI

VI. DECLARACIÓN JURADA

Yo, **DOMITILA MAGDALENA CHOQUE USNAYO** con C.I. **7027755** expedido en **LA PAZ** En condición de propietario o representante legal, de acuerdo al Art. 1322 del Código Civil, declaro expresamente que los datos proporcionados mediante el presente formulario son verídicos y fidedignos; para lo que manifiesto pleno consentimiento, entera conformidad y absoluta aceptación para que el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, en uso de sus específicas funciones y atribuciones establecidas por ley, proceda a las inspecciones, re inspecciones y verificaciones, vigilancia alimentaria, análisis de laboratorio, controles de contaminación y fiscalización de los mismos in situ, autorizado y otorgado a dicho efecto las máximas seguridades de ingreso, tránsito y permanencia al personal técnico designado a practicar las acciones anteriormente señaladas.

FIRMA	 FECHA: 9-04-23 06:59:47 AM

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ



FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA PARA LA EMISIÓN DE LICENCIA TURÍSTICA GUÍA NACIONAL - " GUÍA FIJO O DE SITIO



ECGT - 381

ARTICULO 1322. (Confesión extrajudicial):

- i. La confesión extrajudicial hecha por persona capaz al interesado o a su representante legal, surte el mismo efecto que la judicial en los casos para los cuales es admisible la prueba de testigos.
- Si la confesión extrajudicial se hace a un tercero, vale solo como indicio.